

Cerro Sombrero, 08 de octubre de 2009.-

RESOLUCION N° **075** /

TENIENDO PRESENTE:

- 1) El e-mail del Director de la Escuela "Cerro Sombrero" que comunica la visita de la Docente junto a estudiantes Escuela "Cerro Sombrero" a la empresa Edelmag.
- 2) El Decreto Municipal N° 178 del 06 de abril de 2009, que autoriza viáticos a Docentes de la Escuela Cerro Sombrero.
- 3) El Decreto N° 1.3063-80 del Ministerio del Interior, que reglamenta el traspaso de la Educación a las Municipalidades y sus modificaciones.
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 03 de Diciembre del 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.

RESUELVO

1° CUMPLASE, por la Sra. **KATHERINE OYARZUN SERPA**, Docente de la Escuela "Cerro Sombrero", un cometido de servicio a la ciudad de Punta Arenas, para realizar visita junto a delegación de 9 estudiantes del 7° año de la Escuela Cerro Sombrero" a la empresa Edelmag. Se trasladará en Vehículo Municipal placa patente KW-8789.

2° CANCELESE, los viáticos correspondientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RICARDO OLEA CELSI
Alcalde

DIA	MES	AÑO	100%	60%	40%	TOTAL
			37,853		15,141	
9	10	2009			15,141	15,141
TOTAL						15,141


FIRMA DEL INTERESADO

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Depto. Finanzas
- Archivo/